CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DE LA OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO, RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.",** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **MELISSA ESTEFFANÍA COVILLA ACOSTA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1045710213** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público **– SIGEP -** y debidamente validada por esta Oficina.

En virtud de lo anterior, se concluye que **MELISSA ESTEFFANÍA COVILLA ACOSTA** con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide el 27 de enero de 2023.

Cordialmente,

DANIELLA ANDREA AGUILAR TÁMARA
Jefe de Oficina de Relación con el Ciudadano
Secretaría General del Distrito